AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
38730 Villa de Mazo (La Palma)
Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922 56 00 00 - Fax 922 56 00 01

DILIGENCIA: La extiendo yo El Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte del Plan Parcial del Polígono Industrial "Tiguerorte" aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de junio de 1996.

Villa de Mazo, 20 de junio de 1996
V.º B.º
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
38730 Villa de Mazo (La Palma)
Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922 56 00 00 - Fax 922 56 00 01

DILIGENCIA: La extiendo yo El Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 131.5 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte del Plan Parcial del Polígono Industrial "Tiguerorte", aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 1996
V.º B.º
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

LEYENDA

1 2 3 4

UNIDADES POBLACIONALES: comarcal, integrada, básica, elemental — centros

unidades turísticas
servicios insulares
industria comarcal

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 DOCTOR ARQUITECTO: RÚBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo

ESTRUCTURA ORGANICA

Modificacion Puntual M.P. 5/95

ESCALA 1:10.000 HOJA Nº 1-4

MODIFICADO SEGUN ACUERDO DE LA C.U.M.A.C. DE FECHA 30 DE MARZO DE 1.995

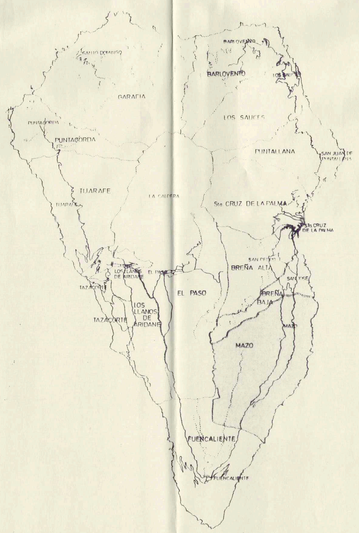

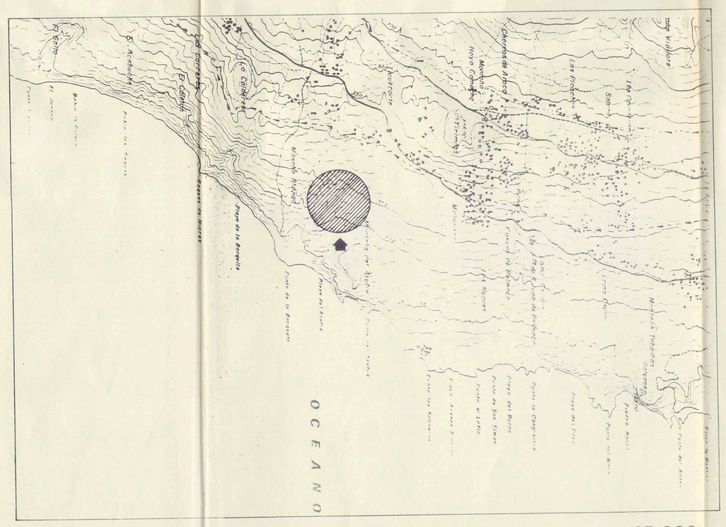

E. 1/25.000

PLAN PARCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL TIGUERORTE

TIGUERORTE - MAZO

PROMOTOR:
HORPA, S.L.

PLANO DE INFORMACION:
SITUACION EN RELACION CON LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PLAN GENERAL.

NUMERO: 1

FECHA: NOVIEMBRE 1.995

ESCALA: 1/10.000 1/25.000

JESUS ALEJANDRO HADDAD HDEZ
ARQUITECTO

colegio oficial de arquitectos de canarias
delegación de santa cruz de tenerife
este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 1.3 de la ley de suelo (t.r. d. 1/1992)
19 MAR. 1996
30959
conforme al encargo del promotor

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
DEMARCACION DE LA PALMA
Visado urbanístico condicionado a la aprobación definitiva de MODIFICACION PUNTUAL 5/95 que se especifica en la hoja de visado adjunta, en los mismos términos de su aprobación de fecha
19 MAR. 1996
30959
conforme al encargo del promotor